

**PROPUESTAS DE UPTA PARA LAS
ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 26
DE MAYO DE 2019**

14 de mayo de 2019



Sin duda, en estos cuatro años de legislatura no ha cambiado el ciclo económico. Las Comunidades ha recuperado tímidamente niveles de productividad económica sin que este dato de crecimiento en el PIB de la comunidad tuviera un reflejo real en la economía de las familias. El desempleo parece que ha tocado fondo y, aunque los nuevos empleos que se crean lo sean de escasa duración y condiciones bastante precarias, sin duda es un factor positivo. La situación mantenida en estos últimos años es prueba de la escasa capacidad de consumo interno de particulares y empresas. Los comportamientos del precio del petróleo y la electricidad continúan lastrando la capacidad de inversión de las pequeñas empresas y autónomos de la comunidad.

Todavía está lejos el que las Comunidades, el conjunto del Estado y en particular aquellos que han sufrido más directamente la crisis económica, lleguen a notar de forma personal los efectos de una sensible recuperación de las variables económicas. Para ello es imprescindible una política más expansiva de las Administraciones Públicas y en especial, que esta nueva inversión se convierta en empleo, verdadero motor de la economía.

Pero el empleo real sólo llegará finalmente a través de la iniciativa empresarial. En este terreno es en el que la presencia de un fuerte tejido de trabajadores autónomos y emprendedores se convierte en condición imprescindible para la evolución efectiva de nuestra economía y nuestra capacidad productiva.

Para ello, la primera condición es recuperar la demanda interna y la mejora en el acceso al crédito, pero no podemos olvidar que también de una buena gestión de los recursos públicos en materia de fomento, asistencia técnica, formación y otras medidas de acompañamiento, va a depender el grado de evolución y consolidación de nuestro colectivo en el futuro próximo. Para ello hay que poner recursos públicos al servicio de este colectivo.

En los próximos cuatro años, el Gobierno Autonómico que surja de este proceso electoral, tendrá que esforzarse al máximo para la elaboración de políticas activas eficaces que ayuden a reforzar el tejido económico y empresarial, dado que, sobre todo este último, es la clave fundamental en la recuperación económica del país y, por ende, de las Comunidades Autónomas. Si bien la Administración General del Estado habilita los marcos generales de actuación y la administración local ofrece la cercanía al ciudadano, la Comunidad Autónoma es la que tiene la competencia exclusiva en materia de fomento empresarial, en ámbitos tan importantes de gestión como es la promoción del autoempleo, la política comercial, el desarrollo rural o la formación profesional.

El trabajo autónomo es pilar imprescindible en la buena marcha económica de un país. Mientras algunas grandes empresas ya no soportaban los efectos de los primeros coletazos de la crisis en 2008, eran los trabajadores autónomos los que aguantaban, haciendo la función de “cimiento” que soportaba el peso del entramado empresarial. Un entramado empresarial que, lejos de ser sólido y consolidado, se había

extendido casi en exclusiva en el sector inmobiliario y en los servicios, aprovechando la inercia del fuerte crecimiento y de la facilidad de endeudamiento.

Sin duda, la situación en general de la economía ha llevado a miles de trabajadores autónomos a un escenario en el que en muchas ocasiones ha sido imposible continuar con la actividad.

Sin duda, en estos años, tanto los Gobiernos de la Administración Central, como los de muchas CCAA, han realizado un esfuerzo para amortiguar los efectos de la crisis, el primero en el ámbito de la protección social, y el segundo en materia de políticas activas, sin embargo, no todas las medidas adoptadas han sido igual de beneficiosas, y otras de carácter más positivo, han tenido poco recorrido.

Nos referimos entre otras a la transposición de la Directiva Europea de Servicios que deja al comercio de proximidad sin defensas ante la presión de las grandes superficies, más aún en CCAA en las que se ha ido al límite máximo en las condiciones horarias de aperturas comerciales aplicando la normativa especial de concentración turística.

Los programas de reorientación profesional tampoco han dado los frutos esperados, menos aún en el sector más necesitado, el de la construcción. El Servicio autonómico de Empleo no demuestra toda la eficacia que una situación como la actual requiere y en todo caso no están preparados para atender las necesidades de los autónomos que han tenido que cesar su actividad.

Es importante resaltar que, en estos años hemos contemplado la aprobación de diversas Leyes que sin duda han conseguido mejorar la situación al menos de los emprendedores en nuestra comunidad autónoma, no así ha sucedido con los autónomos ya existentes.

También tenemos que afirmar que ha habido importantes medidas aprobadas en el ámbito de la Administración General del Estado, como las desarrolladas recientemente en el RD/28 diciembre en materia de protección social de nuestro colectivo. Pero estas medidas tienen que ser consolidadas con políticas de empleo juvenil o ayudas a mayores de 52 años en ámbito autonómico para el colectivo del RETA.

Decir que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de las Comunidades Autónomas es salvaguardar el tejido empresarial en su territorio resultaría obvio, sin embargo queremos insistir en ello a tenor de los últimos datos de destrucción de sectores tan importantes para como el comercio o la hostelería, y los cambios en la manera de comprar y de vivir de los consumidores, que hace extremadamente necesarios establecer cambios drásticos en las medidas que se tendrán que poner en marcha para esta próxima legislatura.

MEDIDAS GENÉRICAS:

- **Apoyar el asociacionismo económico.** Los programas públicos dirigidos a fomentar la colaboración interempresarial son competencia directa de la comunidad Autónoma, y la experiencia nos viene demostrando que su función resulta esencial en el desarrollo económico, ya que solo aquellos sectores que han optado por el trabajo en común, han llegado a solventar los problemas a los que las crisis cíclicas de la economía les enfrenta, y han podido aguantar mejor la crisis económica actual, por lo que abogamos por impulsar cualquier sistema de colaboración empresarial, bien sea en el ámbito de I+D+i, bien sea en generar centrales de compras o en procesos comunes de comercialización, de marketing, de publicidad, de eficiencia energética o de contratación de servicios.

Hemos comprobado como las iniciativas de cooperación han surtido efecto, así en el ámbito rural, la colaboración entre el comercio, el turismo, la hostelería, la artesanía y el transporte, han generado líneas de empleo, han asentado población, han conseguido mantener el nivel de prestación de servicios a la ciudadanía, en resumen, han conseguido que nuestros pueblos más pequeños no se deserticen.

Hoy la necesidad de que la empresa de cada Comunidad tome la dimensión adecuada y con ello pueda incluso abordar un proceso de internacionalización, pasa más por la colaboración en red a través de los instrumentos y herramientas que ofrece Internet, que por su propio crecimiento interno.

Uno de los fenómenos que más se han generalizado en estos últimos años, producto en parte de los ajustes de la crisis, pero también de la voluntad colaborativa, han sido los denominados coworking, que ponen en común los recursos materiales y también telemáticos de diversos autónomos para trabajar en común. Estas experiencias deben ser acompañadas desde las políticas públicas autonómicas y convertirse en un referente de cooperación interempresarial.

- **Orientación al autoempleo y formación profesional.** Recientemente el Gobierno de la Nación ha aprobado el Plan Nacional de Activación para el Empleo que incluye la nueva Cartera de Servicios de los Servicios Públicos de Empleo, que debe ser desarrollada por Administración autonómica, recogiendo las prioridades de acción y sus compromisos.

Una de las prioridades que debe establecerse en cada Plan es el de la promoción del emprendimiento y la adecuada orientación de los demandantes de empleo que quieren acceder al trabajo por cuenta

propia, objetivo que, aunque se establece en las propuestas generales del Plan Nacional, queda algo desdibujado.

Para ello los Servicios Públicos de Empleo deben contemplar el autoempleo como una de las materias incorporadas a los Itinerarios de orientación profesional y reforzar las partidas presupuestarias dirigidas a la formación para el empleo entre el colectivo de autónomos.

Por otra parte, el acceso a la formación profesional es hoy, quizá, la primera necesidad del colectivo de trabajadores autónomos y el mayor déficit en la gestión pública. En estos próximos años debe quedar formulado un sistema permanente de oferta para el colectivo y sus presupuestos no pueden ser menores que el porcentaje de población activa que representa en cada territorio.

También tiene que llegar a los trabajadores de los autónomos y de las microempresas la formación que se financia con cargo a las cuotas de Seguridad Social y que es diseñada por el propio empresario con su trabajador. Según los propios datos de la Administración sólo las empresas con una media de diecisiete trabajadores acceden a este modelo formativo, por lo que quedan fuera casi el setenta por ciento de todo el tejido empresarial.

En materia de contratos de aprendizaje nuestra comunidad tiene que desarrollar mecanismos para que sean los autónomos con menos de tres trabajadores los grandes beneficiarios de este nuevo modelo formativo, por un lado, para poder asegurar la continuidad de las actividades económicas ante el relevo generacional y por otro darles la posibilidad a nuevos emprendedores de acceder al mercado de trabajo a través del autoempleo.

- **Promoción de Agencias Financieras especializadas. Reordenación de las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR).** El sistema de Institutos Financieros o Agencias de Promoción existente en las Comunidades Autónomas ha demostrado en periodo de crisis su insuficiencia para responder a las nuevas necesidades a las que viene obligando la restricción de crédito en el mercado financiero privado. Los recursos financieros públicos deben ser dirigidos en esta etapa con prioridad a los colectivos profesionales de trabajadores autónomos y microempresas.

Se potenciará especialmente el ámbito de la concesión de avales para nuevos proyectos emprendedores y los sistemas de microfinanciación.

Especialmente ineficientes se han demostrado las Sociedades de Garantía Recíprocas que pese a tener en su mayoría carácter semipúblico, sin embargo, siguen en manos de sectores empresariales

que en ningún caso tienen interés por el nuevo emprendimiento, salvando determinadas excepciones.

La SGR deberán pasar a tener carácter íntegramente público y su composición será establecida por Ley asegurando la participación equitativa de todos los sectores sociales y empresariales. Las antiguas SGR se convertirán en titulares de Fondos de Inversión Social y Empresarial que deberían constituirse en cada CCAA como nuevas Agencias Financieras de Apoyo a la Iniciativa Empresarial.

6

- **Mejorar el acceso de los autónomos a la Sociedad de la Información y a los programas de adaptación tecnológica.** Todos los estudios realizados hasta la fecha coinciden que el segmento de trabajadores autónomos y empresas de menos de seis trabajadores es el más deficitario en la utilización de las nuevas herramientas de gestión y en el acceso a las tecnologías de la comunicación y la información. Esta situación dificulta las posibilidades de desarrollo y competitividad de nuestras empresas en general y resulta un freno en el desarrollo económico general. El gobierno de la CCAA deberá proponer a la Administración General del Estado un cambio radical en la orientación de los programas gestionados por la entidad pública Red.es, que, pese a sus objetivos originarios, ha dirigido su actuación casi en exclusiva a las grandes empresas, olvidando las necesidades reales de nuestro país en esta materia.

Por otra parte, es imprescindible rediseñar toda la planificación dirigida al I+D+i, ofreciendo los incentivos en esta materia a las más pequeñas empresas, especialmente en materia de bonificación fiscal. La ayuda a la investigación no puede quedar en exclusiva en manos de las empresas más capitalizadas. Desde la CCAA se debe rentabilizar los programas de ayudas europeos, articulando sistemas integrados para diversas empresas que ofrezcan soluciones colectivas y en especial dirigidas a recuperar espacios productivos de reindustrialización en las actividades tradicionales de los autónomos.

Se debe potenciar en particular la aplicación de soluciones tecnológicas en las actividades de reparación y recuperación de bienes y maquinarias, así como a través de reciclaje y la reutilización. En este terreno, los autónomos deben convertirse en protagonistas activos de las medidas de mejoras medioambientales, y a través de ellas, potenciar el empleo y el autoempleo verde.

- **Promocionar la enseñanza de los valores del emprendimiento desde la educación básica.** Uno de los factores que más han limitado la capacidad de emprendimiento en la CCAA ha sido el bajo nivel educativo en esta materia. El sistema educativo español ha tenido mucho más en cuenta los valores de la dependencia laboral que los de la iniciativa emprendedora, y esta situación no ha cambiado desde que las Comunidades asumieron la competencia en este ámbito. En estos próximos años, la

Administración Educativa Autónoma deberá incorporar la asignatura del emprendimiento como uno de los factores educativos básicos en todos los niveles, pero especialmente en la formación profesional y deberá promocionar las Oficinas de Emprendimiento no solo en Universidades, sino en centros de educación secundaria, como uno de los laboratorios más importantes en la creación de nuevas empresas innovadoras.

7

MEDIDAS POR SECTORES:

COMERCIO

El sector del comercio minorista, familiar y de proximidad ha sido uno de los que más duramente han sufrido los efectos de la crisis, una de cuyas consecuencias ha sido la caída de demanda interna. Además, es dentro de los diversos modelos comerciales, el más afectado por las variaciones legislativas introducidas en estos años y en especial por lo que respecta a los horarios comerciales y apertura en festivos.

Por otra parte, si bien la Comunidad Autónoma hasta hace poco tiempo tenía la potestad de conceder licencias de apertura a las grandes superficies una vez consultadas las partes pertenecientes a las Comisiones de Equipamientos Comerciales y una vez estudiadas las repercusiones socioeconómicas para el pequeño comercio, la transposición de la Directiva Europea de Servicios y la consiguiente modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, facilitan la incorporación de estos grandes establecimientos, dejando a las CCAA sin la posibilidad de analizar la concesión de nuevas licencias atendiendo a criterios socioeconómicos.

Esto hace que los pequeños comercios de cercanía tengan que competir contra las grandes superficies, a pesar de que nunca lograrán alcanzar las mismas condiciones de compra, no podrán soportar económicamente la misma prestación de servicios, la ampliación de horarios, ni podrán aplicar la misma política salarial que aplican los grandes.

Con todo, incluso a pesar del descenso del número de autónomos de comercio y de que las ventas minoristas han sufrido una caída acumulada desde 2008 de casi un treinta por ciento, el comercio tradicional de cercanía sigue resistiendo de forma incluso espectacular.

Por todo ello, UPTA propone para este colectivo:

- ✚ Apoyar al comercio de proximidad en la defensa del descanso dominical frente a los horarios de las grandes superficies.

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA)

C/Ciudad Real, 5. CP 28045 Madrid

scoordinacion@upta.es / 91_5398126

www.upta.es

- ✚ Ayudar a la recuperación de los establecimientos perdidos por la acción de la crisis económica sufrida, con ayudas directas de la CCAA y no sólo con líneas de crédito que se ofrecen, además, en las mismas condiciones de dificultad que las del mercado financiero ordinario.
- ✚ Fomentar el relevo generacional y el abandono controlado de la actividad, a través de sistemas de jubilación anticipada.
- ✚ Promover a través de medidas fiscales u otros instrumentos jurídicos compensaciones a los autónomos comerciantes por la liberalización de implantación de grandes superficies comerciales y de ocio.
- ✚ Difundir, divulgar e impulsar el comercio minorista como servicio público de proximidad, inmediatez y continuidad peatonal, impidiendo el desequilibrio en la estructura comercial y urbanística de la Ciudad.
- ✚ Desarrollar las nuevas tecnologías en el colectivo, fomentando las redes interempresariales y el comercio on-line.
- ✚ Defender la libre competencia e impedir las prácticas desleales y monopolísticas. Difundir entre los autónomos la necesidad de cumplir las leyes y dar una imagen de transparencia en el cumplimiento de la normativa para facilitar las diferentes negociaciones que se vayan haciendo al amparo del Estatuto del Trabajo autónomo.
- ✚ Defensa del medio ambiente por un entorno urbano equilibrado.
- ✚ Promover la intervención del autónomo de comercio en la planificación urbanística, entendiendo dicha planificación como premisa inicial para la implantación del comercio minorista en el territorio.
- ✚ Adaptar las Leyes Autonómicas de Comercio a la LORCOMIN, haciendo hincapié en la venta ambulante, sus nuevas condiciones de acceso a la profesión y la duración de las licencias.
- ✚ Fomentar la oferta en alquiler de locales actualmente cerrados para reducir los precios medios y mejorar las condiciones de oferta comercial en los barrios de nuestras ciudades y en especial en el ámbito rural.
- ✚ Aprovechando los fondos que para tal fin tiene el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, adaptar espacios para el ejercicio de la venta ambulante en condiciones óptimas.

- ✚ En particular, los gobiernos autonómicos deberán estudiar medidas que compensen a los comerciantes que se vean afectados por la finalización del plazo de prórroga de los contratos de renta antigua. Ofrecerá sistemas de mediación entre propietarios e inquilinos y vigilará que no se pierdan los comercios más tradicionales que forman parte de nuestro patrimonio, no sólo en términos arquitectónicos, sino también como referentes de la cultura comercial tradicional.

HOSTELERIA

Este es uno de los sectores que mejor ha soportado la situación económica de los últimos años, sin embargo, en estos momentos, tras varios años de reinventarse a sí mismo como sector, comienza a resentirse de tanto esfuerzo.

Es por este motivo desde UPTA hemos ligado siempre la hostelería con el turismo y pensamos que sus trayectorias corren paralelas. Es imprescindible conformar el mix turístico-hostelero y reforzarlo con el comercio, sobre todo en las zonas rurales y los centros históricos de las ciudades.

En el ámbito de las competencias que la CCAA tiene transferidas en materia de Turismo, entendemos que las políticas activas en esta materia deben de ampliarse. Creemos que el sector de la restauración es el gran olvidado en las políticas públicas, así como los pequeños alojamientos de menores categorías. Es necesario ampliar las ayudas sobre todo en formación y especialización del personal y en rehabilitación de las dotaciones inmobiliarias.

El sector de hostelería, restauración y pequeños alojamientos, sin embargo, ha sufrido importantes pérdidas en estos años al no haber podido resistir la presión de las importantes cadenas mucho más capitalizadas, aunque han mantenido la contratación y el empleo generado.

Por otra parte, también ha sufrido en especial la pequeña hostelería de las ciudades debido a la presión normativa, en su momento por los efectos de la Ley antitabaco y en estos años por la modificación normativa de la regulación de los vales de comida en materia de cotización a la seguridad social que ha representado fuertes pérdidas para los establecimientos de menús urbanos.

Por todo ello proponemos las siguientes medidas:

- ✚ Facilitar el acceso de las personas emprendedoras a las licencias de apertura de establecimientos públicos, reduciendo los plazos de los procedimientos de tramitación y facilitando una información clara de los requisitos y condiciones para llegar a ella.

- ✚ Dictar en ejercicio de competencias autonómicas, normativa relativa a espectáculos públicos y actividades recreativas, lo que supondría asumir las competencias en la materia y actualizar la legislación existente.
- ✚ Promover desde la CCAA ayudas al abandono de la actividad y al relevo generacional, así como ayudas para la renovación de los establecimientos y su adecuación a la nueva realidad económica y legislativa, sobre todo, en cuanto a la aplicación de la ley de medidas antitabaquismo se refiere.
- ✚ Articular políticas de promoción y comercialización de las zonas turísticas, tanto urbanas como rurales, haciendo esfuerzo en la internacionalización de las ofertas y en la variedad de posibilidades turísticas, especialmente dirigidas a la adaptación y mejora de servicios de los pequeños alojamientos.
- ✚ Recuperación de la exención de cotización a la Seguridad Social de los vales de comida proporcionados por las empresas a sus trabajadores.
- ✚ Modificación de toda la normativa del pago del canon por derechos de propiedad intelectual por lo que se refiere a aparatos de radio y televisión en pequeños establecimientos no musicales.

CONSTRUCCION

Este es un sector que creció animado por las expectativas de trabajo duradero, debido principalmente a la política de urbanismo impulsada tanto por la CCAA como por inversores privados.

Los planes de orientación laboral no están dando sus frutos de la misma forma que la rehabilitación de edificios y viviendas, única salida para los miles de autónomos en situación de demanda de empleo tampoco está siendo apoyada por la Administración Pública.

Es necesario, a nuestro entender, diferenciar la oferta ilegal de la legal, bien dotando a los autónomos de la construcción de credenciales que los identifique como profesionales, bien articulando campañas contra la oferta ilegal.

Para ello, entre otras actuaciones, la CCAA debe apoyar la puesta en marcha de un registro de Técnicos Profesionales para la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, complementada con formación adecuada a las necesidades del sector.

Por todo ello, proponemos:

- ✚ Promoción del Registro Único de Técnicos Rehabilitadores de Edificios y Viviendas, que dotará a los autónomos de la construcción de una credencial y de la formación en esta materia

fiscal, prevención de riesgos, seguros de obra y contenidos de los Decretos de rehabilitación de edificios y viviendas autonómicos.

- ✚ Incluir en los Decretos de rehabilitación de edificios y viviendas a los locales comerciales como beneficiarios de las ayudas.
- ✚ Potenciar herramientas digitales de cooperación entre profesionales y de contacto entre ellos y los clientes, a ser posible utilizando software libre.
- ✚ Articular campañas de inspección de la oferta ilegal que redunden en beneficio de aquellos profesionales que cumplen con la normativa legal vigente.
- ✚ Así mismo, con la colaboración de las asociaciones de autónomos representativas y con las asociaciones de consumidores, promover campañas de concienciación y educación de los consumidores frente a la indefensión jurídica que supone utilizar oferta ilegal.
- ✚ Creación de una bonificación en el IRPF para los propietarios que pongan en alquiler sus locales a un precio de mercado y tras un proceso de reforma.

TRANSPORTES

El sector del transporte y sobre todo el ligero, supone el tercer eslabón en la cadena de cooperación entre autónomos, teniendo en cuenta su función vertebradora y logística sobre todo en las áreas de ámbito rural.

También este sector de actividad ha sufrido las consecuencias de la crisis económica, no solo por la disminución de envíos por parte de los clientes, sino también por la oferta ilegal que ha aparecido como consecuencia de la situación económica.

La realidad en estos momentos es indudablemente complicada, por lo que debemos dar una respuesta concreta a cada una de las distintas problemáticas que surgen día a día. La situación económica, por un lado, la insaciable voracidad de los grandes cargadores y de la patronal, sumado a la oferta ilegal, hace que cada día sea más complicado desarrollar la actividad.

La inmensa mayoría de los profesionales del sector, a tenor de lo establecido en la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo tendrían condición de Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente, TRADE, si las empresas de las que dependen accedieran a su concesión, aunque lejos de esto, utilizan las comunicaciones de TRADE que les entregan los autónomos como excusa para rescindir sus contratos.

Otro de los problemas acuciantes de este sector viene derivado de la falta de información en materia de prevención de riesgos laborales. Las condiciones de trabajo son muy duras, los horarios interminables y en muchos de los casos, deben hacer tareas que no les corresponden.

La creación de redes de transporte de última milla que puedan desarrollar un servicio complementario al sector del comercio tradicional es sin duda una de las asignaturas pendientes.

Es necesario apoyar al sector: Creando nuevos emprendedores, fórmulas de cooperación entre profesionales que enriquezcan la oferta de transporte, usando las nuevas tecnologías con herramientas adaptadas al sector, complementar por parte de la CCAA las ayudas al abandono de la actividad y otorgarles voz en cuestiones tanto de materia urbanística como en materia de movilidad.

Poder conseguir en una Autonomía una buena red de transporte ligero, hay que vertebrar el territorio, dotar de servicio a las zonas menos comunicadas y, por ende, dotar de servicio a los ciudadanos rurales, para conseguir una mejor oferta en el servicio y por lo tanto un servicio más especializado.

Por todo ello consideramos necesario:

- ✚ Defender la figura del transportista de mercancías que cumple con todos los requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión frente a la oferta ilegal existente.
- ✚ Dotar al sector, a través de las asociaciones de autónomos que los representan, de instrumentos de participación en las decisiones del gobierno autonómico en materia de movilidad y urbanismo.
- ✚ Continuar desde la Comunidad Autónoma con las ayudas al abandono de la actividad, al objeto de mantener una red de transporte fuerte y de dotar a los autónomos del transporte de más edad, de una retirada digna y suficientemente merecida.
- ✚ Facilitar el acceso a la actividad a los jóvenes emprendedores, ofertándoles ayudas en formación para la consecución y la tramitación de las obligaciones administrativas necesarias para el inicio de la profesión, así como en prevención de riesgos y en conducción segura.
- ✚ Incentivar las líneas de ayudas para la renovación de los vehículos más antiguos.
- ✚ Articular una línea de ayudas para la adaptación de las nuevas tecnologías aplicadas al sector del transporte.

- ✚ Apoyar desde la Administración cualquier tipo de herramienta de cooperación entre profesionales y entre ellos y el cliente finalista, al objeto de conseguir una mejor red de transporte y una mejor oferta.

En el plano intersectorial es fundamental estructurar dos ejes de actuación en la política de competitividad y de fomento del reemprendimiento y relevo generacional.

13

MEDIDAS PARA TODOS LOS SECTORES:

1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Mejora del nivel competitivo del trabajo autónomo, a través de la prestación de servicios avanzados mediante la inserción laboral de personas desempleadas altamente cualificadas:

Actuaciones:

- Selección de personas desempleadas altamente cualificadas, prioritariamente de desempleados de larga duración, en materias relacionadas con la gestión empresarial, la mejora de los procesos, de los servicios y, en general, la capacidad de desarrollo de los negocios regentados por autónomos.
- Selección de los negocios regentados por autónomos para recibir los servicios avanzados.

Desarrollo:

Contratación de desempleados altamente cualificados sin experiencia laboral previa en dicha cualificación y que la hayan adquirido, como máximo en los dos años anteriores a la fecha de la contratación. Una vez contratados, prestarán dichos servicios avanzados al colectivo.

Gestores del programa: organizaciones representativas del trabajo autónomo de cada Comunidad:

Beneficiarios directos del programa: organizaciones representativas del trabajo autónomo de la Comunidad Autónoma que contratarán a los desempleados altamente cualificados y llevarían a cabo el desarrollo, seguimiento y evaluación de este.

El personal contratado procedería a prestar los servicios avanzados a los negocios seleccionados.

Objetivos y/o finalidad:

- Mejorar la competitividad de los autónomos. (digitalización, internacionalización, marketing, gestión empresarial...)

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA)

C/Ciudad Real, 5. CP 28045 Madrid

scoordinacion@upta.es / 91_5398126

www.upta.es

- Mejorar la capacidad de inserción laboral de las personas desempleadas.
- Retener el talento o evitar la fuga de talentos.

2. MEJORA DE LOS MECANISMOS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD QUE FOMENTEN EL REEMPREDIMIENTO.

La elevada tasa de cierre de negocios, y la ausencia de protección social adecuada para el colectivo del trabajo autónomo, ha creado situaciones de exclusión del mercado de trabajo y por ende de exclusión social, especialmente para aquellos autónomos que habiendo cesado en el ejercicio de su actividad económica/o profesional por causas ajenas a su voluntad, se encuentran en un grupo de edad de 55 o más años a los que le es muy complicado acceder al mercado de trabajo por cuenta ajena. Además, esta situación causa un perjuicio irreparable a efectos de carrera de cotización para futuras jubilaciones ya que están excluidos del subsidio para mayores de 52 años previsto a nivel estatal para los que han trabajado por cuenta ajena.

Por ello, es necesario desarrollar programas que procuren la formación y reciclaje de estos para que puedan tener una segunda oportunidad y reemprender, acompañado de mecanismos de segunda oportunidad que permitan, en su caso, refinanciar, a largo plazo, las deudas contraídas, incluidas las contraídas con la administración pública y mediante sistemas gratuitos de mediación extrajudicial.

Para la formación y reciclaje podrá contarse con los recursos que deben llegar a la CCAA y que se corresponden al 1% de lo recaudado en concepto de cotización por cese de actividad y que según la ley debe destinarse a acciones de orientación, información y formación que procuren la reinserción de los parados que han sido autónomos.

Se contará con las organizaciones de autónomos representativas para las medidas de información, asesoramiento, formación y asistencia técnica de los beneficiarios que impulsarán la innovación y la creatividad empresariales y para participar en los sistemas de mediación extrajudicial.

3. PROGRAMA “RELEVO GENERACIONAL EN EL TRABAJO AUTÓNOMO”

Se trata de que una buena parte de los autónomos mayores de 62 años que se encuentran en tránsito de acceder a la situación de jubilación, así como otros mayores de 55 años que se vean imposibilitados de continuar sin afrontar una renovación suficiente de sus actividades, puedan ofrecer un relevo generacional a personas desempleadas emprendedoras capaces de continuar la labor, y con ello conseguir:

- Poner en valor el negocio que permita un abandono de la actividad en mejores condiciones económicas.
- Retrasar al menos dos años el abandono de la actividad entre los autónomos de mayor edad.
- Crear empleo estable y seguro entre las personas desempleadas.
- Mantener tejido económico, especialmente en el sector rural.
- Obtener una mayor formación teórico-práctica de los jóvenes emprendedores.

4. LA ESTRUCTURACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN UNA VIDA DIGNA PARA LOS AUTÓNOMOS QUE CON UNA EDAD SUPERIOR A LOS 52 AÑOS HAN VISTO CÓMO SUS NEGOCIOS NO HAN PODIDO CONTINUAR ADELANTE

Más que ninguna otra situación, desde UPTA queremos impulsar medidas políticas dirigidas a la protección de todos aquellos autónomos que después de una trayectoria profesional longeva, ven como en el último tramo de su vida laboral se enfrentan a la terrible situación de quedar sin su negocio por razones ajenas a su voluntad.

Es sobre este colectivo especialmente donde se deben centrar iniciativas de ayudas complementarias a las existentes para aquellos que, sin haber cotizado a la prestación de cese de actividad, no disponen de ningún mecanismo que permita disponer de un mínimo de ingresos económicos que minimice los daños que padecen.

Es por tanto absolutamente necesario establecer desde la comunidad autónoma una ayuda en una cuantía superior al 50% del IPREM para aquellos autónomos que no puedan acogerse o que la cuantía de la renta de inserción sea inferior a la anteriormente mencionada del IPREM.